Magister en Ciencias de la Computación

El siguiente es el programa de posgrado de la carrera Magister en Ciencias de la Computación en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación de la Universidad Nacional del Sur.

Objetivos

Los objetivos de la carrera de Magister en Ciencias de la Computación son:

- Formar recursos altamente especializados en ciencias de computación.
- Iniciar al postulante en la tarea de investigación.
- Capacitar al postulante en la docencia e investigación.
- Crear y consolidar grupos de investigación.

Motivaciones

El rápido desarrollo del hardware y del software han incrementado considerablemente la importancia de la computación a gran escala en la comunidad científica. El empleo adecuado de estos recursos posibilita la resolución confiable de modelos de gran tamaño y complejidad, permitiendo abordar los problemas con mayor rigurosidad.

En este marco, es importante que las universidades proporcionen programas de posgrado que permitan a los profesionales actualizarse para enfrentar con idoneidad los desafíos de esta transformación. Cabe destacar que un número cada vez mayor de universidades en Europa y Estados Unidos - por ejemplo las prestigiosas universidades de Stanford y Rice en EE.UU. y la de Oxford en Inglaterra - están ofreciendo estudios de posgrado fuertemente orientados hacia la computación científica. Por las razones antes mencionadas, la creación de este programa en nuestra universidad será beneficioso para numerosos profesionales en ciencia, ingeniería y tecnología que se vinculan con nuestro medio. Este programa permitirá a sus alumnos profundizar en sus conocimientos y adquirir experiencia y habilidad en el empleo de estrategias computacionales para resolver los problemas propios de su especialidad, impulsando de este modo el crecimiento científico tecnológico de nuestra región.

Requisitos

- a. Reunir un mínimo de 540 (quinientas cuarenta) horas áulicas en cursos y seminarios en los términos del Capítulo Sexto y en otras actividades de esa índole. El máximo número de horas reconocidas mediante la aprobación de cursos de grado será de 128 (ciento veintiocho). La mitad de las 540 horas deberá reunirse con actividades desarrolladas en la UNS. Del total de horas mínimas, al menos el 50% deberán ser cursos o seminarios dictados por diferentes profesores
- b. Reunir un mínimo de 160 (ciento sesenta) horas reloj en otras actividades complementarias o asignadas al trabajo de tesis.
- c. Aprobar, dentro de los 6 (seis) meses calendario posteriores a la aceptación del plan presentado por el postulante a la SGPEC, un examen de idioma extranjero en el que el alumno tendra demostrar suficiencia en la traducción de un artículo sobre un tema de su especialidad.

 Los Departamentos Académicos respectivos reglamentarán la forma en que se desarrollará la evaluación.
- d. Realizar un trabajo de tesis

Duración

La carrera tendrá una duración mínima de dos años, incluyendo la presentación del trabajo de tesis conforme a lo establecido en el Reglamento del Departamento de Estudios de Posgrado.

Plan de Estudios

El plan de posgrado es abierto; los alumnos tomarán los cursos que se ofrezcan en el ámbito de la UNS, previa aprobación del plan de inscripción en el Departamento de Graduados.

Tesis

En el momento de la inscripción, el estudiante y su Director deberán proponer a la Comisión de Estudios de Posgrado del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación el tema de tesis y el plan de trabajo correspondiente. Esta Comisión decidirá sobre su aprobación. La Tesis involucrará de un proyecto de investigación llevado a cabo por los estudiantes en forma independiente bajo la supervisión de un profesor del Departamento de Ciencias de la Computación de la UNS, que cumpla con los requisitos académicos establecidos por el Departamento de Estudios de Posgrado para desempeñarse como Director de Tesis de Magister. Cuando el tema de tesis requiera el aporte de un supervisor de otra especialidad, el Director podrá proponer a el Departamento de Estudios de Posgrado la designación de un Codirector, quien deberá cumplir con los mismos requisitos académicos que son exigidos para ser Director. En cuanto a los alcances y contenidos de la tesis, es aquí donde los estudiantes deben demostrar su habilidad para integrar conceptos y teorías matemáticas con el estado del arte en tecnología computacional, con el objeto de resolver un problema específico de interés y relevancia en ciencia o tecnología. El proyecto puede originarse a partir de un problema de la práctica profesional, o bien ser sugerido por los grupos de investigación del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación de la UNS o de especialidades afines a la formación del estudiante.

Titulo

Los egresados de este programa obtendrán el título de Magister en Ciencias de la Computación.

Administración

El organismo responsable de este programa de posgrado será el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación de la UNS. Las actividades estarán supervisadas por una Comisión de Estudios de Posgrado designada por el mencionado Departamento.

Arancelamiento

Los estudios serán objeto de arancelamiento según lo que oportunamente establezca el Consejo Departamental.



San Andrés 800 - Campus Palihue - Universidad Nacional del Sur

Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina

Contacto

Teléfono: (54)(291)4595135

Fax: (54)(291)4595136